



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

**Primero.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 25 de enero de 2017, la Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a fortalecer e impulsar por la Conafor acciones para garantizar que, a partir del ejercicio fiscal de 2017, los recursos recaudados por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales se destinen a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de las entidades federativas solicitantes de ese cambio.

**Segundo.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO.

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

En la actualidad se estima que el 30.6% de la superficie de la Tierra (aprox. 3,999 millones de ha) estaba conformado por bosques, mismos que ofrecen un sin fin de productos como son los alimentos, derivados de hojas, frutas, hongos, miel e insectos y sobre todo como pulmones de nuestro planeta por sus grandes producciones de oxígeno. Es claro que para el sustento y desarrollo de las ciudades de todos los países del mundo, han necesitado de los recursos forestales principalmente para el abastecimiento y suministro de agua. Y a su vez, para dar protección a las cuencas hidrográficas de donde se obtiene el 75% del agua dulce mundial, además, porque los bosques constituyen una fuente de ingreso y resguardo para millones de personas que viven en regiones rurales con casas elaboradas con madera o bambú por sus bajos costos, favoreciendo especialmente a las familias de más bajos recursos a quienes también constituyen su fuente de alimentos.

En el caso de México, la gran riqueza de los suelos que combinan importantes factores como son la diversidad de climas, la latitud geográfica, la altitud, condiciones atmosféricas variadas así como a la distribución de tierra y agua, han permitido que exista el 87% de los diferentes tipos de suelo que hay en el mundo. Derivado de lo anterior, México posee una enorme variedad de grupos de vegetación, de los cuales el 49.5% aún persiste en su estado original (no ha sido transformada).

Se estima que en nuestro país, cuenta con 138 millones de hectáreas (ha) con vegetación forestal, equivalentes al 70% del territorio nacional. Los principales ecosistemas que componen esta superficie son: los matorrales xerófilos (41.2%), los bosques templados (24.24%), las selvas (21.7%), manglares y otros tipos de asociaciones de vegetación forestal (1.06%) y otras áreas forestales (11.8%).

Los bosques mesófilos de montaña abarcan más de 1.7 millones de ha, los manglares ocupan una superficie de 887 mil ha y la vegetación comprendida en la categoría de otras asociaciones (palmars, sabana, selva de galería, entre otros) es de 575 mil ha de la superficie forestal del país. La extensión



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO.

de estas formaciones vegetales, constituyen ecosistemas sumamente importantes desde el punto de vista de su biodiversidad, las altas tasas de captura de carbono y su capacidad de amortiguamiento ante eventos hidrometeorológicos, entre otros aspectos relevantes.

Cabe señalar, que durante la última década la gran extensión de recursos forestales existente en México, se han visto seriamente afectada principalmente por la deforestación desmedida, por el dinámica de cambio de uso de suelo (actividades como agricultura, ganadería, urbanización, entre otras), así como por incendios forestales, generando pérdidas incuantificables del hábitat, de la biodiversidad; emisión de Co<sub>2</sub> a la atmósfera, la erosión del suelo, así como cambios trascendentales en el ciclo hidrológico que hoy atentan contra los ecosistemas forestales propiciando una disminución significativa en la calidad y cantidad de agua para uso humano.

Lamentablemente, el ritmo de deforestación que padece México es uno de los más intensos del planeta, mismos que de acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, cada año perdemos 500 mil hectáreas de bosques y selvas. Eso coloca en riesgo de extinción a una gran variedad de plantas y animales y también nos coloca en el quinto lugar de deforestación a nivel mundial.

Ante estas circunstancias, el Estado Mexicano ha impulsado acciones legislativas y una política nacional encaminadas a revertir los daños causados por el proceso de degradación de los recursos forestales, lo anterior en el marco de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), dicha reglamentación, tiene como objeto regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, los Estados, y los Municipios con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable.

Al respecto el artículo 16 del ordenamiento en comento, establece que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO.

(Semarnat) formular y conducir la política nacional de desarrollo forestal sustentable y asegurar su congruencia con la política ambiental y de recursos naturales, así como las relacionadas con el desarrollo rural.

La Legisladora proponente concluye con el siguiente proyecto de:

### **Punto de Acuerdo**

**Único:** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal, fortalezcan e impulsen las acciones necesarias para garantizar a partir del ejercicio fiscal 2017, que los recursos recaudados por el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, sean destinados a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de cada una de las entidades federativas del país donde fue solicitado el respectivo cambio de uso de suelo.

### **III. CONSIDERACIONES.**

México es uno de los países con mayor diversidad biológica y posee una gran riqueza forestal; uno de los más importantes factores de importancia es la reducción del calentamiento global. A continuación te presentamos una infografía sobre la Importancia de la Reforestación en México.

A pesar de que en México ocurren importantes procesos de degradación en los ecosistemas terrestres y acuáticos, no se cuenta con una política nacional de restauración. En los ambientes terrestres las acciones se han limitado al



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO.

desarrollo de programas de reforestación o de recuperación de suelos; en los acuáticos las actividades han sido más aisladas y principalmente dirigidas a mitigar las disfunciones que afectan la producción de bienes de consumo.

La reforestación en México es una actividad forestal de gran importancia para restaurar y volver productivas las áreas deforestadas y degradadas. A pesar de todos los esfuerzos por parte de los sectores públicos y privados, los resultados no han sido del todo alentadores. A nivel nacional solo un 40% de las áreas reforestadas cuentan con un nivel aceptable de supervivencia y calidad.

Debido a la importancia de la calidad de la planta, se deben usar técnicas adecuadas en los viveros como semilla mejorada, producción y uso de abonos orgánicos locales y uso adecuado de agroquímicos. La calidad de la planta influye en gran medida en la disponibilidad de los productores para la reforestación, creando un ciclo virtuoso o vicioso al ver los resultados de su inversión de esfuerzos. Para lograr una reforestación exitosa, se puede usar una metáfora de una cadena de actividades en que todos sus eslabones, desde la semilla hasta el transporte y el mantenimiento en el campo, tienen que ser coordinados. Al romperse un eslabón la cadena ya no servirá, por lo que es necesario fortalecer los eslabones más débiles.

Es necesario recordar este principio en referencia a la nueva tendencia de centralizar la producción de plantas en viveros con infraestructura moderna,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO.

que por su parte, puede mejorar la calidad de planta, pero no ofrecen una solución única.

Las políticas de un programa de reforestación determinan relaciones fundamentales en la promoción de árboles ¿Nace la motivación de sembrar del mismo productor, así como la visión a mediano y largo plazo, o lo hace por los incentivos que reciben (sin tomar en cuenta el logro del establecimiento)? ¿Los árboles son regalados (como parte de un subsidio) o tiene un precio para el productor? ¿Que incentivos (o multas) son aplicadas para asegurar una cierta calidad de planta en vivero?

Aunque la reforestación desempeñaba un papel central pues tenía como objeto recuperar algunos servicios ambientales de regulación (como aminorar los problemas y riesgos derivados de los procesos de erosión hídrica y eólica), su frecuencia y magnitud fue limitada ya que resultaba más costosa y compleja que la forestación urbana, por la distancia, accesibilidad, tenencia de la tierra, así como disponibilidad de plantas y de personal.

Ante estos hechos, se puede concluir que la discontinuidad y características de los programas de reforestación durante años estuvieron determinadas por la escasez de recursos económicos, la insuficiencia de infraestructura y la carencia de personal técnico capacitado, así como por la limitada información disponible y el poco desarrollo de la investigación sobre los recursos florísticos y forestales del país.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO.

En México no ha existido una política de restauración ambiental sino acciones aisladas, primero de mitigación, después de mitigación y compensación y, recientemente, ambas acompañadas de algunos programas de prevención y recuperación en algunos espacios específicos. El contexto histórico en que surgió cada vertiente respondió a los procesos de disfunción ambiental más agobiantes para la sociedad, sobre todo los que limitaban los procesos de desarrollo económico del país. Esto en parte explica que los mayores esfuerzos se hicieran en la forestación y reforestación, en menor medida en la conservación y recuperación de suelos, y de manera muy marginal en los ecosistemas acuáticos.

La reforestación es una actividad con muchos vínculos, no sólo técnicos, sino también políticos y sociales. Lo importante es entender que, si se mejora uno de sus eslabones pero al mismo tiempo se descuida otro, la ganancia por el esfuerzo con tantas buenas intenciones es nula. Para nada serviría producir plantas tan bonitas en el vivero, si la semilla proviene de unos pocos árboles inferiores. Igualmente, si se logra una buena calidad física y genética en la planta, pero el transporte es pésimo y la siembra es al final de las lluvias, esto es un esfuerzo en vano. Finalmente, como existen año con año más plantaciones, su mantenimiento y manejo tiene que ser adecuado. Hay que promover toda "la cadena de la reforestación" para lograr una exitosa reforestación y sus objetivos tan nobles de la producción y conservación.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

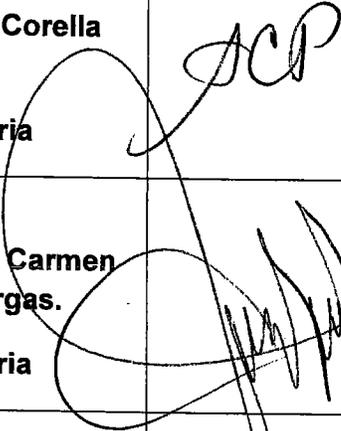
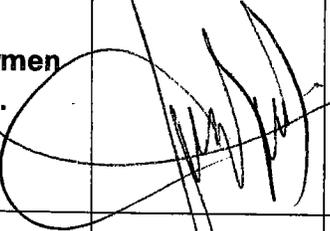
**Único:** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal, fortalezcan e impulsen las acciones necesarias para garantizar a partir del ejercicio fiscal 2017, que los recursos recaudados por el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, sean destinados a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de cada una de las entidades federativas del país donde fue solicitado el respectivo cambio de uso de suelo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2017.

**Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

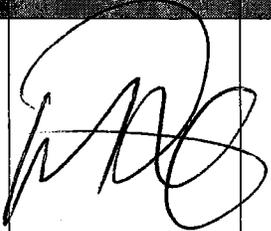
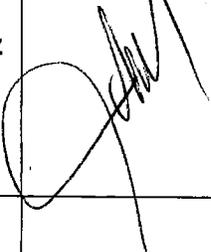
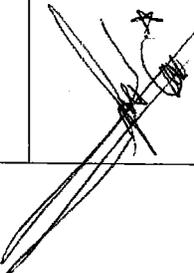


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO. **Exp. 5310.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

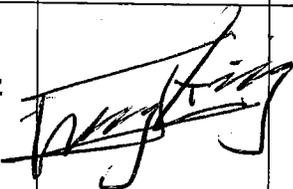


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO. **Exp. 5310.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			

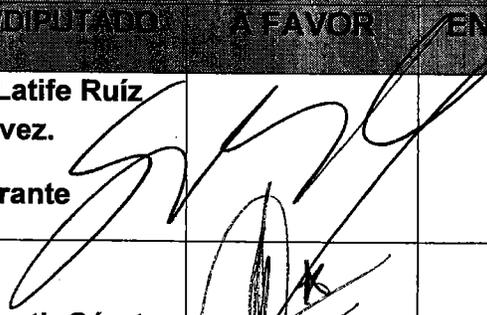
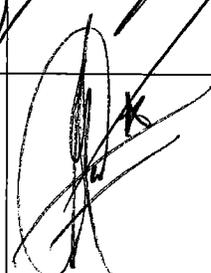


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO. **Exp. 5310.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO. **Exp. 5310.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR POR LA CONAFOR ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLICITANTES DE ESE CAMBIO. **Exp. 5310.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Santos Garza Herrera. Integrante.			
Dip. Miguel Ángel Ramírez Ponce Integrante.			
Dip. Carlos Alberto Palomeque Archila. Integrante.			